



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 34

FECHA ESTADO: 25 JUNIO DE 2021

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-034	EJECUTIVO SINGULAR	BELISARIO DIAZ JIMENEZ	MIGUEL PARRA PARADA OTILIA GUERRERO	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1
2018-065	EJECCUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL BOSQUE DE SAN CARLOS PH	ARMANDO MORERA LINARES CLAUDIA YANETH PEÑA JACOBO	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1
2018-477	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COOMEVA	JHON JAIRO TORRES RODRIGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	24/06/2021	1
2018-1000	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	JAIRO ALFONSO SORIANO GARZON	LUIS ALBERTO LEON	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1
2018-1032	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	ORGANIZACIÓN CARDENAS SAS	JUAN CARLOS BARON GALINDO	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1045	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	VEHICOLDA LTDA	OBEIMAR ALEXANDER BELTRAN	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1
2018-1073	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	LUIS JOSE ALARCON ANGEL	JAVIER GUEVARA SANABRIA	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1
2018-1090	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	DAGOBERTO BARRAGAN REYES	NOEL SANTAMARIA JEREZ	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1
2018-1095	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CARLOS HUMBERTO LABRADOR PENAGOS	BARBARA LABRADOR MOLANO	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1
2018-1151	ENTREGA INMUEBLE ARRENDADO	MARTHA NIDIA FLOREZ ALVAREZ	PAOLA ANDREA TABARES RAMOS	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	24/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

